



SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
SENAMHI

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso s) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI - aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM la Presidencia Ejecutiva designa a las personas que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Oficio N° 265/2016-SENAMHI-OA la Oficina de Administración solicita que se continúe con la encargatura de funciones de Directora de la Unidad de Abastecimiento indicada en la Resolución de Secretaría General N° 024-2016/SENAMHI;

Que, es necesario concluir con la encargatura de funciones incluida en la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0121-2016/SENAMHI-PREJ-SG en lo aplicable a la Dirección de la Unidad de Abastecimiento;

De conformidad con la Ley N° 24031 – Ley del SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y su Reglamento; el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM, con el visto bueno de la Secretaría General y de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto encargo de funciones

Dar por concluida a partir del 15 de setiembre del presente la encargatura de funciones establecida al señor Carlos Enrique Aguilar Estrada en la Resolución Presidencia Ejecutiva N° 0121-2016/SENAMHI-PREJ-SG, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar funciones

Encargar desde el 15 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2016 las funciones de Directora de la Unidad de Abastecimiento del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú a la señora Lidia Rosa Rojas Huerta.

Artículo 3°.- Publicidad

La Secretaría General dispone la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese



Amelia Díaz Pabló
Ingeniera

AMELIA DÍAZ PABLÓ

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI
Representante Permanente del Perú ante la OMM





Distribución:

- a) Todos los órganos
- b) Legajo Personal
- c) Interesada

15.09.2016

ACC